### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo País: BOLIVIA

### Documento de Proyecto

**Título del Proyecto:** Fortalecimiento de las capacidades institucionales del TSE – OEP

para el acompañamiento a procesos de democracia en AIOC y

democracio paritaria

Efecto(s)

Fortalecimiento de la participación política y cultura de paz y

MANUD:

convivencia

Efectos Esperados Programa de País: del Se fortalecen las capacidades de los interesados para la promoción

del diálogo social y la gestión del conflicto por vías pacíficas. Se

fomenta las capacidades de gestión de los pueblos indígenas

Asociado de ejecución:

PNUD Bolivia

Partes Responsables:

Tribunal Supremo Electoral

### Breve Descripción

La Constitución Política del Estado instituyo al Órgano Electoral Plurinacional (OEP) como un nuevo poder del Estado Plurinacional que tiene igualdad de jerarquía y autonomía en relación a los otros tres órganos estatales. Este nuevo Órgano no sólo administra procesos electorales, sino que además tiene como mandato esencial la promoción de la democracia intercultural, la igualdad de género en la participación política, y el ejercicio de los derechos políticos de los pueblos indígenas de acuerdo a sus normas y procedimientos propios en el proceso de la autonomía indígena originaria campesina.

El proyecto busca fortalecer las capacidades del Tribunal Supremo Electoral (TSE), en tanto máxima instancia del OEP, para que ejerza plenamente los roles, competencias y funciones que le establece la CPE y las leyes del Órgano Electoral Plurinacional y del Régimen Electoral, en condiciones de calidad, transparencia, diálogo democrático, interculturalidad y paz social.

El proyecto se implementará en estrecha coordinación con el TSE, esperando alcanzar los siguientes resultados:

- 1. El TSE cuenta con instrumentos conceptuales normativos y procedimentales, para observar, acompañar y supervisar los procesos de AIOC y sus gobiernos.
- 2. El TSE a través de los Tribunales Electoral Departamentales (TED) ha fortalecido sus capacidades para la gestión del proceso AIOC y los derechos de las mujeres IOC.
- 3. El TSE cuenta con metodologías para promover la participación política de mujeres indígenas en las AIOC
- 4. El TSE ha fortalecido su institucionalidad en el ámbito de la Gestión de conocimiento en el marco de la democracia intercultural con énfasis en la democracia comunitaria y la participación política de mujeres IOC.



Periodo del Programa:

2017

Proyecto Nro.: 00101407

Atlas Award ID: 0097829

Fecha de inicio: 10/02/2017

Fecha de finalización:

31/12/2017

Arregios de Gestión:

DIM

Presupuesto AWP del proyecto: USD

USD. 200,000

**Total Recursos Asignados:** 

USD. 200,000

Recursos Asignados:

TRAC 1.1.1

USD: 0

**Funding Windows** 

USD: 200,000.00

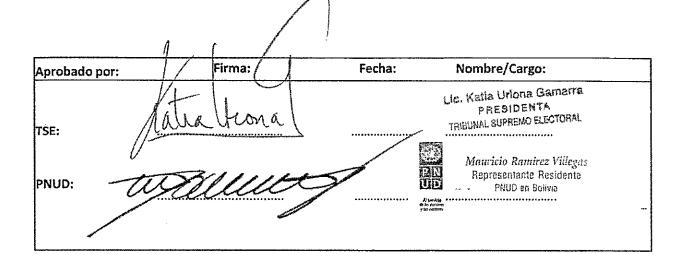
Total contribuciones en especie

TSE:

USD. 40,000.00

Total Recursos en Efectivo:

USD. 2000,000



X.

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) proviene de un proceso constituyente del cual participó toda la población boliviana y que culminó con la aprobación del texto de la Constitución Política del Estado (CPE) a través de un referendo (enero de 2009). El nuevo Órgano de Poder se constituyó sobre la base de la Corte Nacional Electoral, asumiendo el desafío histórico de acompañar la construcción del Estado Plurinacional con autonomías.

El Órgano Electoral Plurinacional es responsable del régimen electoral y la construcción de la Democracia Intercultural, desafíos que convocan una actuación en el marco de un nuevo ordenamiento funcional y territorial del Estado y la construcción de una sociedad cuya cultura electoral, democrática y política deberá estar orientada a la consolidación de las democracias directa y participativa, representativa y comunitaria, reconocidas definidas en la Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia.

La Constitución Política del Estado Plurinacional define funciones, facultades y competencias de los diferentes órganos públicos del Estado. El Órgano Electoral Plurinacional, como órgano del poder público del Estado Plurinacional tiene igual jerarquía constitucional a los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Está compuesto por el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados Electorales, los Jurados de la Mesas de Sufragio y los Notarios Electorales.

El Órgano Electoral Plurinacional, a través del Tribunal Supremo Electoral, es "responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados"; garantizar el ejercicio del sufragio para que "ciudadanas y ciudadanos ejerciten sus "derechos a participar libremente en la formación del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva".

La CPE adopta la autonomía como forma de organización territorial del Estado, reconociendo la libre determinación de los pueblos indígena originario campesinos para ejercer su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales autonómicas.

La misma CPE promueve la construcción de democracias inclusivas con principios de equidad de género y comunitarios, sin embargo, al ser procesos innovadores también son retos, sobre todo en el ámbito electoral. Si bien existen cuotas para mujeres y pueblos indígenas, muchas veces esta participación se ve reducida a una participación nominal, dado que en los espacios del ejercicio de los cargos democráticamente electos, las mujeres y representantes de los pueblos indígenas se encuentran con perjuicios e incomprensiones que no le permiten el ejercicio de sus cargos.

A su vez el Tribunal Supremo Electoral cuenta con un Plan Estratégico Institucional enmarcado en los nuevos paradigmas de construcción del Estado Plurinacional, que entre sus prioridades está el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para promover la democracia intercultural, el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y la igualdad de género en la participación política.

Finalmente, en respuesta a una solicitud de asistencia electoral del TSE, una misión de evaluación de necesidades (NAM) de Naciones Unidas se desplegó a Bolivia del 25 de agosto al 1 de septiembre de 2016. La NAM, recomendó que la asistencia técnica de la ONU debe centrarse principalmente en el fortalecimiento institucional y el desarrollo de la capacidad del TSE, así como en el apoyo para la promoción de la participación política y representación de los pueblos indígenas y la igualdad efectiva de género

Con la promulgación de la nueva CPE el 2009, se promueve la reconstitución del poder y reconocimiento de los derechos de toda la población boliviana bajo el manto de lo pluricultural y multiétnico. Este reconocimiento dentro de la CPE, demanda de una nueva reconfiguración de la organización estatal por ende la reconfiguración territorial, para impulsar un modelo de desarrollo plural, equitativo, soberano y con justicia social. La nueva CPE da lugar a los Territorio Indígenas Originarios Campesinos (TIOC) a constituirse en un espacio territorial de desarrollo, relaciones políticas y culturales, y también en espacio de gestión pública a través de las Autonomías Indígenas Originarias y Campesinas (AIOC) y distintos grados de descentralización o autonomía, al cual es accede a través de procesos democráticos que reconocen las formas propias de los Pueblos Indígenas.

Bolivia, al incluir esta modalidad de autonomía, necesariamente tiene que definir los procedimientos legales a partir de los cuales los pueblos indígenas pueden acceder a la Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC), sin embargo, lo legal, no es la única condición para viabilizarla; pues los indígenas tienen sus propias concepciones de gestión territorial que no están enmarcados en procedimientos formales (democracia y gestión).

Según la Constitución Política del Estado, la AIOC tiene características de orden sociocultural, histórica, jurídica, política y económica. En ese sentido, la autonomía indígena expresa la identidad y cosmovisión de los pueblos indígenas de forma integral, siendo la máxima expresión del derecho a la libre determinación, expresada en las múltiples formas de organización sociopolítica, económica, territorial y sistemas de toma de decisiones, conjugando valores sociales y espirituales.

En las AIOC se pone en valor la institucionalidad de las NyPIOC, sus principios y valores, sus sistemas de toma de decisiones, la denominación de las mismas, de sus autoridades, sus mecanismos de gestión territorial y visiones de desarrollo, en congruencia con el modelo de gestión pública del estado. Es así como las AIOC en proceso de consolidación de las mismas vienen construyendo sus Estatutos Autonómicos de acuerdo a su cosmovisión, no habiendo un modelo único de autonomía indígena.

Las autonomías indígenas implican nuevas formas de relación entre el estado, las instituciones de la sociedad civil y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que incluye el respeto a las formas propias de gobierno, sistemas de toma de decisiones, cosmovisión, propuestas de desarrollo y la consulta permanente ante cualquier disposición que afecte el proceso, lo cual debe precautelarse plenamente al igual que el compromiso y voluntad política. En esta situación el Estado no termina de incorporar en su funcionamiento a los PIOC, cuyas consecuencias se traducen en:

- Comprensión diferenciada sobre la AIOC de los Servidores y servidoras públicos del Órgano Electoral Plurinacional. Visiones impregnadas por el municipalismo.
- Divergencia entre la visión gubernamental y de los PIOC, sobre implementación de competencias, consulta previa referidas a la explotación de recursos naturales no renovables.
- Poca compresión sobre democracia comunitaria y las formas de elección según normas y procedimientos propios cuestionados.
- Proceso burocrático en la implementación de los GAIOC, Charagua, Raqaypampa y Uruchipaya, poco involucramiento de otras instancias y niveles estatales.
- Reducida participación de las mujeres en procesos de AIOC.
- Normativa insuficiente para la implementación de GAIOC

Esta nueva característica del Estado Plurinacional constituye un reto fundamental para el ejercicio de las competencias del Órgano Electoral Plurinacional. La democracia intercultural, que incorpora a la democracia comunitaria como parte del sistema democrático, el ejercicio de los derechos colectivos y la demanda de la libre determinación de los pueblos indígena originario campesinos son desafíos cruciales del TSE para avanzar en la construcción y vigencia institucional de la plurinacional estatal. Para coadyuvar a la

Implementacion de las autonomias muigenas en el marco de las competencias del Organo electoral Plurinacional se plantean las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de capacidades de las servidoras y servidores del Órgano Electoral Plurinacional, para la comprensión de las AIOC.
- Desarrollo normativo para la implementación de los Gobiernos de la AIOC de Charagua y Planes para Uru Chipaya y Raqaypampa.
- Fortalecimiento de la institucionalidad de las AIOC en el marco de las NPIOC y desarrollo de productos comunicacionales de contenidos y debate público
- Sistematización de los procesos de participación política y democracia comunitaria de NyPIOC y de los GAIOC
- Se cuenta con propuestas para el desarrollo normativo de GAIOC, con enfoque de interculturalidad, paridad, personas con discapacidad, jóvenes y personas de tercera edad (reglamentos y Leyes).

### III. ESTRATEGIA

La estrategia de implementación del proyecto se enmarca en las prioridades del Plan Estratégico Institucional del Órgano Electoral Plurinacional que busca contar con una gestión institucional bajo un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido, cuyo resultado tendría que traducirse en la consolidación del proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas incluyendo las Indígena Originario Campesinos; la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada con mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y otras ETA; y con la implementación de programas de fortalecimiento de la democracia comunitaria y acompañamiento a procesos de consulta previa para el ejercicio del derecho a la libre determinación y autogobierno.

En este marco, la ejecución se enfocará en fortalecer las capacidades institucionales técnicas, normativas y de debate público del TSE para atender los procesos vinculados con las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, particularmente lo referido a las AIOC y paridad democrática. Para afrontar los desafíos del acompañamiento y fortalecimiento a los procesos de la democracia intercultural, se hace necesaria la creación y recreación de conocimiento sobre los procesos democráticos, particularmente de democracia comunitaria, encarar la construcción de contenidos conceptuales y ajustar los marcos institucionales y normativos de manera que se adecuen a las actuales dinámicas. Lo que implica abordar los siguientes aspectos:

- Desarrollo de las capacidades institucionales y normativas institucionales para el acompañamiento a los procesos de AIOC
- Mejorar las condiciones de participación política de las mujeres con énfasis en democracia comunitaria y paridad democrática.
- Cualificar la gestión del conocimiento y la deliberación pública.

Por su parte el TSE, a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento de la Democracia Intercultural, cuenta con experiencia en el desarrollo de programas con enfoque vinculados a la construcción y aprendizaje del conocimiento, la interculturalidad y la igualdad de género. Estos enfoques ya han sido aplicados con importantes resultados, por ejemplo, en el desarrollo de contenidos conceptuales y procedimentales en materia de Democracia comunitaria y AIOC a partir de diálogos compartidos entre responsables institucionales, expertos/as indígenas internacionales, Foro Permanente para Cuestiones Indígenas y representación de AIOC.

lecciones aprendidas y/o estudios de caso (también con formato colaborativo) como insumos y/o puntos de partida. Asimismo, el enfoque de intervención del proyecto hará énfasis profundización de la democracia paritaria y la equivalencia entre mujeres y hombres IOC mediante el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, la promoción de espacios debate y reflexión y de iniciativas de intercambio y articulación, en particular de las mujeres IOC para su participación en la construcción de las autonomías indígenas originarias campesinas.

### IV. RESULTADOS Y ALIANZAS

El cambio esperado del proyecto para los próximos 10 meses busca fortalecer las capacidades institucionales del Tribunal Supremo Electoral para promover la democracia intercultural que asegure el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y la participación de las mujeres en los procesos de la autonomía indígena originaria campesina.

Para coadyuvar al efecto esperado, se han definido un conjunto de resultados, actividades y productos organizados en tres áreas de intervención: i) Fortalecimiento institucional del TSE para la AIOC; ii) promoción política de las mujeres; iii) gestión del conocimiento.

### A) Fortalecimiento del TSE para la AIOC

En este componente se ha establecido dos resultados de corto plazo con sus correspondientes actividades y productos:

Resultado 1: El TSE cuenta con instrumentos conceptuales normativos y procedimentales, para observar, acompañar y supervisar los procesos de AIOC y sus gobiernos. Se busca desarrollar y ajustar la normativa del TSE en relación a las distintas etapas de su intervención en el proceso de las AIOC: referendo de consulta de acceso, conformación de la instancia deliberante y elaboración del Estatuto, referendo de aprobación del Estatuto autonómico, elección de las autoridades del gobierno indígena. El principal producto para lograr el resultado es la construcción de una agenda de propuestas normativas y procedimentales en relación a la AIOC (las etapas, los estatutos y las declaraciones constitucionales) y en materia de consulta previa vinculado al TSE y los gobiernos indígenas. El desarrollo de las actividades se realizará de manera participativa con el gobierno indígena de Charagua y las AIOC de Uru Chipaya, Raqaypampa, Totora Marka, Huacaya y Lomerio. Resultado 2: El TSE a través de los Tribunales Electoral Departamentales (TED) ha fortalecido sus capacidades para la gestión del proceso AIOC y los derechos de las mujeres IOC. Se pretende que los Tribunales Departamentales, en tanto responsables directos de la observación y supervisión del proceso de la AIOC, cuenten con elementos conceptuales compartidos de la democracia comunitaria e instrumentos procedimentales apropiados para el acompañamiento de los pueblos indígena originario campesinos en el acceso a la AIOC. Para ello, se formulará un programa de capacitación en democracia comunitaria y AIOC dirigido a los funcionarios de los TEDs y el TSE en los nueve departamentos del país, que será complementado con mesas análisis y reflexión sobre democracia intercultural y paritaria con el objeto de aportar y retroalimentar al contenido del mismo.

### B) Promoción de la participación política de las mujeres

Resultado 1: El TSE cuenta con metodologías para promover la participación política de mujeres indígenas en las AIOC. La inclusión de las mujeres es una tarea crucial de los gobiernos indígenas y de la población para el desarrollo de la interculturalidad y la equidad en la AIOC, en este marco se busca mejorar la participación de las mujeres con la generación de propuestas de una agenda de género para ser consideradas en las deliberaciones públicas y en las decisiones colectivas. Para ello, es necesario que el TSE cuente con propuestas conceptuales, metodologías e instrumentos apropiados de trabajo con mujeres indígenas que les permita acompañar y promover la participación y la paridad de género en las AIOC. Se desarrollarán

procesos de dialogo interculturales (locales, departamentales y nacionales) con mujeres de los gobiernos y pueblos indígenas demandantes de las AIOC para la construcción de contenidos sobre paridad.

### C) Gestión del conocimiento

Resultado 1: El TSE ha fortalecido su institucionalidad en el ámbito de la Gestión de conocimiento en el marco de la democracia intercultural con énfasis en la democracia comunitaria y la participación política de mujeres IOC. Se busca generar información pertinente (cualitativa y cuantitativa) que contribuya a un mejor conocimiento y aprendizaje de la democracia intercultural en el país, en particular de la democracia comunitaria y de las AIOC. Se desarrollará un sistema de información integral sobre el proceso de implementación de la AIOC (avances, normas, procedimientos propios, base de datos, archivo físico y digital). Asimismo, se promoverá la deliberación publica en espacios plurales de debate sobre democracia intercultural a partir de los estudios exploratorios y documentos de sistematización de campo. Finalmente, se producirán materiales comunicaciones con enfoque intercultural para facilitar la comprensión de la democracia intercultural.

### Alianzas

Las alianzas con socios estratégicos fueron priorizadas en función de los resultados, los componentes y las zonas de intervención del proyecto. Los socios y/o aliados para la ejecución del proyecto pueden ser agrupados en:

- i) entidades de los Órganos del Estado, como son el Viceministerio de Autonomías, el Tribunal Supremo Electoral, la Asamblea Legislativa Plurinacional (las Comisiones de autonomía y pueblos indígenas), y el Tribunal Constitucional que son instituciones claves para facilitar la conversión de las AlOC;
- ii) Organizaciones No Gubernamentales y fundaciones, como son CIPCA, Kausay, ISA Bolivia, Construir, Fundación Tierra, NINA, cuya experiencia de trabajo directo en las comunidades indígenas constituyen aliados clave para facilitar con buenas prácticas a los procesos de conversión a la autonomía indígena y para apoyar la planificación territorial.
- iii) Las AlOC, como es el caso de Charagua que constituye el primer gobierno indígena del país. Asimismo, se trabajará de manera directa con las autonomías de Ragaypampa y Uru Chipaya.
- iv) La Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originaria Campesina (CONAIOC), que se constituye como una instancia de coordinación, consulta, concertación de los pueblos indígenas para impulsar la implementación de las AIOC.

### Riesgos y Supuestos

La implementación del proyecto toma en cuenta algunos supuestos básicos, así como la existencia de potenciales riesgos. Se parte de la presunción de la voluntad y decisión política de la presidenta y vocales nacionales del Tribunal Supremo Electoral para ejecutar el proyecto, actitud que se evidencia en las prioridades de ejecución de su plan estratégico institucional.

Uno de los principales desafíos es generar capacidades institucionales y de gestión de las autoridades y servidores públicos del TSE para que aseguren el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas (de acuerdo a su cultura, normas y procedimientos propios) en la democracia intercultural y en el proceso de la AIOC

El riesgo de la ejecución del proyecto es de carácter moderado. Los posibles riesgos son: i) de carácter político, vinculado a los cambios en la directiva del TSE; ii) de carácter normativo, concernientes a las normas nacionales que puedan dificultar y demorar que el TSE pueda realizar ajustes en sus normas y procedimientos vinculados a las AIOC.

Participación de las partes involucradas

benencianos directos. Los principales benencianos del proyecto son el Tribunal supremo Electoral, los Tribunales Electorales departamentales y el Servicio Intercultural de Fortalecimiento de la Democrático. Asimismo, serán beneficiarios de los resultados del proyecto las autonomías indígena originarias que se encuentran en proceso de acceso y aquellas que ya cuentan con gobiernos constituidos (Charagua), y con Estatutos autonómicos aprobados (Uru Chipaya, Ragaypampa).

Otros grupos potencialmente afectados. Otro grupo de beneficiarios importantes son los actores políticos, sociales e institucionales, centros de investigación que serán parte de las actividades de deliberación pública.

### Gestión del conocimiento

La gestión del conocimiento será una tarea crucial y permanente del proyecto para facilitar la recolección de información de las prácticas comunitarias de manera sistemática, tanto para las AIOC como para los otros actores involucrados (Órganos del Estado, fundaciones, ong, analistas e investigadores), con el propósito de contribuir a mejorar al desempeño del TSE.

La producción del conocimiento se agrupará en: i) producción de información relevante que será recogida de manera directa de las prácticas comunitarias que se realizará a través de estudios específicos y sistematizaciones; ii) estudios e investigaciones sobre temas vinculados a la democracia intercultural como insumos para aportar al análisis y el debate público.

### Sostenibilidad y escalonamiento

La sostenibilidad considera varios aspectos. En primer lugar, los productos y actividades del proyecto son parte de las prioridades del Plan estratégico institucional del TSE, lo que asegura que los resultados logrados continuaran profundizándose como parte de las funciones de la gestión pública del OEP. En segundo lugar, las intervenciones directas en las autonomías indígenas priorizadas serán posible de escalonarse a nivel nacional, esto es, a las AIOC que están en proceso de acceso a la AIOC. En tercer lugar, los resultados de los estudios y sistematizaciones de la experiencia del TSE en las AIOC, serán insumos claves para ajustar y modificar las normas de acompañamiento y observación de las autonomías indígenas.

El proyecto se implementará bajo la modalidad de implementación directa (DIM) del PNUD. El Representante Residente del PNUD designará un funcionario responsable del monitoreo y seguimiento del proyecto. Asimismo, el Tribunal Supremo Electoral, como contraparte principal, designará a la instancia responsable del monitoreo y seguimiento diario del proyecto.

En coordinación con el Tribunal Supremo Electoral, el PNUD realizará la contratación de un(a) coordinador(a) técnico(a) nacional que cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia elaborados por ambas instancias. El Coordinador del Proyecto trabajará en estrecha coordinación con ambas instituciones, por lo que cada institución será responsable de dotar de un espacio físico y material de trabajo necesarios para el desempeño de sus funciones.

El Comité Directivo del Proyecto estará conformado por representantes del PNUD y del Tribunal Supremo Electoral. Este Comité aprobará los planes de trabajo del proyecto y se reunirá por lo menos una vez cada 6 meses para revisar los avances en la ejecución de las actividades y tomar las decisiones que sean pertinentes para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

### VI. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Durante toda la vida del Proyecto el PNUD Bolivia hará monitoreo y evaluación de los logros en el presente proyecto. En tal sentido, y a nivel formal, de conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD Bolivia el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

### Dentro del ciclo anual:

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Basado en la información anterior, un Informe de Avance semestral será presentado por el Coordinador del Proyecto al Comité de Directivo, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será realizado y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será elaborado y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.
- Para revisión y aprobación será presentado al Comité Directivo el informe final de Proyecto.

### VII. CONTEXTO LEGAL

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo N° 1 del acuerdo básico modelo de asistencia entre el Gobierno de Bolivia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmados por las partes el 31 de octubre de 1974 y en la carta reversal VREI-DGOEI-085/99/3378 de fecha 23 de abril de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Para los fines del acuerdo básico de asistencia, por organismo del Gobierno se entenderá el Organismo de Ejecución del País Huésped que se describe en dicho acuerdo.

del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).

- 2. El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\_sanctions\_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
- 3. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secusrm).
- 4. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
- 5. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

Con el objeto de promover la flexibilidad en la ejecución y gestión de este proyecto, los siguientes tipos de revisiones al presente documento del proyecto podrán realizarse con la firma del(a) Representante Residente del PNUD, únicamente, siempre que dicho representante cuente con seguridades de que los demás signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Las revisiones o complementos incorporados a los anexos resumen de proyecto;
- Las revisiones que no impliquen mayores cambios en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades del proyecto y que, sin embargo, se deben a una readecuación de los aportes acordados previamente, o a la alza de precios debido a la inflación, o a cualquier otra causa que no dependa de nuestra voluntad;
- Las revisiones obligatorias anuales que tengan por objetivo reordenar la asignación de los aportes previstos con anterioridad, reflejar un alza de precios de los servicios de expertos u otros costos debido a la inflación, o considerar un tratamiento preferencial acordado para el reembolso de gastos de las agencias de ejecución, deberán remitirse a la firma del PNUD y a las autoridades pertinentes.

### VIII. CLAUSULA FINANCIERA

En caso de que el Administrador convenga en aceptar el pago de una contribución en una moneda distinta del dólar de EEUU, la contribución se aumentará en los libros teniendo en cuenta toda perdida o ganancia debida a los procesos cambiarios, a menos que, en el caso de una perdida, la parte contribuyente esté dispuesta a reembolsarla.

ANEXO 1

# MARCO DE RESULTADOS

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE	FUENTE DE	LÍNEA DE BASE	META	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
	PRODUCT OF	DAIOS	Valor	Año	`
Producto 1  El TSE cuenta con instrumentos conceptuales nomativos y procedimentales, para observar,	1.1# de propuestas de Insumos nomativos para la implementación de las AIOCs	TSE	******	m	Fuete Primaria. No existen riesgos
acompañar y supervisar los procesos de AlOC y sus gobiemos	1.2 Una Propuesta de Coordinación entre OEP y GAOIC sobre consulta Previa	TSE	0	-	Fuente Primaria
Producto 2 El TSE a través de los Tribunales Electoral Departamentales (TED) ha fortalecido sus capacidades para la gestión del proceso AIOC y los derechos de las mujeres IOC	2.19 TEDs capacitados en democracia intercultural	TSE	0	တ	Informes de talleras de capacifación
Producto 3 El TSE cuenta con metodologías, para la	3.1 # de AlOCs que participan en eventos de promoción	TSE	0	10	Estudios de campo e informes de eventos
participación política e mujeres indigenas en las AIOC	3.2.# de Documentos de enfoque metodológico e instrumentos para promover la participación de mujeres indígenas	TSE	0		
Producto 4 Gestión del conocimiento	4.1.Base de datos sobre democracia comunitaria, procesos AIOC	TSE	0		Fuente Primaria
	4.2.# de documentos de estudios y sistematizaciones de democracia intercultural y paritaria en A/OC	TSE	2	5	Estudios de campo

¹ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de la indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

ANEXO 2

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD en coordinación con el TSE	The state of the s
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos, Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorias se realizarán conforme a la política de auditoria del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlartos. Se mantendrá un registro activo para el seguirmiento de los riesgos identificados y las medidas fornadas.	PNUD en coordinación con el TSE	
Aprendizaje	Se caplarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Semestraimente	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	PNUD en coordinación con el TSE	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD en coordinación con el TSE	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Semestral	La Junta Directiva del Proyecto debatirà los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	PNUD en con el TSE	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clava, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		PNUD en coordinación con el TSE	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Semestral	La Junta Directiva del Proyecto debatirà toda inquielud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	PNUD en coordinación con el TSE	



### Bolivia

### MATRIZ DE PLANIFICACION REVISION PRESUPUESTARIA "C" (Expresado en Dólares Americanos)

		č	Cronograma	П	Institución					Prestimiesto njanjihado	7102		A opening y
Resultados	Actividades indicativas	-	2017	$\neg$	responsable		-	F	-		. L		total gestión
				_		Fando	Vonante	Partida	Linea	Descripcion	Monto BOB I N	MONTO USD	
ACTIVIDAD 1: ACOMPANAMIENTO Y SUPERVICION PROCESO AIOC	OMPANAMIENTO	\ S S	PERV	<u> </u>	PROCI	≅SO A	0C				Contraction of the		
						28110	12711	71300	71305 - 1	· 1 Consultoria de linea Charagua 6 m x 8s. 6.000.	36.000,00	5.209,84	
						28110	12711	71300	71305 - 1	- 1 consultoría por producto Uru Chipaya 4 m x Bs. 4.500	18.000,00	2.604,92	
			_			28110	12711	71300	71305 - 1	0	18.000.00	2.604.92	
			-			28110	12711	75700	75705 2 19	Charaous	10 000 01	1 447 18	
			-			28110	12711	75700	75705 2 ta		10.000,00	1 447 18	
						28110	19711	75700	75705 2 13		10.000.00	1 447 18	
			+			28710	19741	71600	71610 Tra	BOB	000000	1 302 46	
			1	Ι		20110	1974	71600			31 000 00	3 030 07	
			+			20110	1771	71000	74640 748		0.000,00	3,039,07	
			+			01107	17/7	71000	71010 pas	pasajes terrestres 3 constitutiores x 300 BOB x 3 eventos= 2.7 to BOB.	2,700,00	390,74	
			1			28110	12//11	/1600		= 6660 BUB	6.650,00	963,82	
,						28110	12711	75700		: 22.500	22.500,00	3.256,15	
El TSE cuenta con			_			28110	12711	/2/00	75/05 Ref	Refirgerios para 50 personas x 50 BOB x 3 eventos = 7500 BOB	7.500,00	1.085,38	
instrumentos conceptuales	Desarrollo de insumos y					28110	12711	71300	71305 Cor	Consultora para Registro y sistematización audiovistral de los procesos de implementación de la Catrocida bas 3 Circo Palainamina	7.000,00	1.013,02	
normativos y procedimentales,	adecuacion para normativa		<u> </u>			00440	40244	74.000		Consulioria para Registro y sistematización audiovisual de los procesos de implementación de la	7 000 00	104.0	
para upserva, accrimpana y emorphos he	especifica del proceso Anolo en sus distintas etanas	_				28110	17/11	00817	AS GALL	GAIOC Charagua.	າ.ບຸນປະ	1.013,02	
AIOC y sus gobiernos						28110	12711	71300	71305 GA	Consultoria para Registro y sistematización audiovisual de los procesos de implementación de la GAIOC de las 3 GIOC. Unichicava	7.000,00	1.013,02	
			<u> </u>			28110	12711	71300	71305 Cor	vuesta de coordinación en materia de consulta, costo incluye se con investigación en camo	35.000,00	5.065,12	
			<u> </u>			28110	12711	75700	75705 Do	2 eventos por 50 participantes y	36.422,00	5.270,91	
						28110	12711	75700	75705 Do	Dos sesiones de construcción y análisis colectivo de la propuesta, con participación de instituciones whotaladas, especialistas IOC y No IOC (LP)	9.000,00	1.302,46	
						28110	12711	71300	71305 Cor	into para relevamiento de información	55.000,00	7.959,48	
						28110	12711	75700	75705 1 C	( Conversatorio de retroalimentación (salon, alimentación, pasales)	8.900,00	1.287.99	
						28110	12711	71300	71305 Cor		45.000,00	6.512,30	
		<u>†</u>							T		381,682,00	55.236.18	27.62%
		t	╀	F		28110	127/11	64300	64398 Rec	Recipperación de cóstos PNUD (70%)	353.94	512.22	
						28110	12711	74500		Récuperación de costos PNUD (30%)	2.164,07	313,18	
			1.:								2.518,02	825,40	0,41%
		-	L							8	384.200,02	56.061,58	28,03%
						28110	12711	75100	75105 GMS	and have been supplied to the second supplied to the second secon	26.894,00	3,924,31	1,96%
										Sub Total:	411.094,02	59.985,89	29,99%
ACTIVIDAD 2: GESTION DEL PROCESO AIOC	STION DEL PROC	)ESO	AIOC		A Contractor	1000	100000000000000000000000000000000000000			is any construction of the			
El TSE a través de los Tribunales Electoral	Desarrolo de taleres de					28110	12711	75700	75705 Akg	75705 Akquier de 5 salones de evento	15.000,00	2.170,77	
ED) ha	fortalecimiento de capacidades		<u> </u>			28110	12711	75700	75705 Alin	Alimentación en taller 9x40Bsx40personas	14.400,00	2.083,94	
fortalecido sus capacidades para la gestión del proceso	del personal de los TEDs y el TSE, en los nueve					28110	12711	71300	71305 Coi	Costos de invitadora especial (expositores) 2 personas x 9 eventos x 3500Bs.	63.000,00	9.117,22	
AIOC y los derechos de las mujeres IOC.	departamentos.					28110	12711	75700	75705 Alin	75705 Alimentación en taller 9x40Bsx60personas	21.600,00	3.125,90	
						28110	12711	75700	75707 rep	75707 reposición de gaslos participantes invitados clave IOC (20 personas x 500)	10.000,00	1.447,18	
		1	-	1			İ		+		124.000,00	17.945,01	8,97%
			-	L		28110		64300	64398 Rev	Recuperación de costos PNUD (70%)	868,00	125,62	
						28110	12711		74598 Rev	74598 Recuperación de costos PNUD (30%)	372,00	53,84	



MATRIZ DE PLANIFICACION REVISION PRESUPUESTARIA "C" (Expresado en Dólares Americanos)		P N D D Bolivia
des indicativas 2017 reconnection reconnecti	707/	% respecto al
I III IV 'capulanius Fondo Donante Partida Línea Descripción	Monto BOB MONTO USD	Н

		ြီ	Cronograma	r										
Resultados	Actividades indicativas		2017		Institución				Presul	Presupuesto planificado		2017	7	% respecto al total gestión
		_	П	2		Fondo	Donante	Partida	Linea	Descripción	Mont	Monto BOB	MONTO USD	1
		}	F					-	-	-		1.240,00	179,45	0,09%
			1					- 1			12	125.240,00	18.124,46	9,06%
			]			28110	12/11	75100	75105 GMS	the state of the s		8.766,80	1.268,71	0,63%
										Sub Total:	1 18	134.006,80	19.393,17	9,70%
ACTIVIDAD 3: P,	ACTIVIDAD 3: PARTICIPACION MUJERES INDIGENAS	JJERE	SIND	IGENA	(Ņ									
						28110	12711	71300	71305 Consultoría por producto	Jucto		10.440,00	1.510,85	
				Ι		28110	12711	71300	1305 3 Consultorias por	3 Consultorias por producto x 7,000 Bs. = 21,000		21.000.00	3.039.07	
					•	28110	12711	71300		1.4		9,000,00	1.302,46	
					1	28110	12711	75700	75707 Alimentación y hos	Alimentación y hospedaje x 45 personas x 3 eventos x 310 Bs. = 41.850 Bs.	4	41.850,00	6.056,44	
						28110	12711	75700	75705 Alquiler salón 3 ev	Alquiler salón 3 eventos x 1.000≂ 3.000 Bs.		3.000,00	434,15	
					<b>-</b>	28110	12711	71600	71610 Pasajes facilitadoras 6.200 Bs	6.200 Bs.		6.200,00	897,25	_
Сепега:	Desarrollo de instimos					28110	12711	71600	71620 Viaticos 2 facilitado	Vialicos 2 facilitadoras x 4 días x 3 eventos x 370= 8,880 Bs.		8.880,00	1.285,09	
ELTSE cuenta con	metodología e instrumentos				•	28110	12711	71600	71610 Transporte 45 part	Transporte 45 participantes x 100 Bs x 3 eventos = 13.500		13.500,00	1.953,69	
metodologías para la	para acompañar procesos de					28110	12711	72400	72425 Gastos en comuni	Gastos en comunicación 300 bs. x 3 eventos = 900 bs		900,000	130,25	
participación política d mujeres	participación de mujeres en				•	28110	12711	75700	75705 Materiales para par	Materiales para participantes 500 bs. x 3 eventos= 1.500 Bs.		1.500,00	217.08	
indígenas en las AIOC	AIOC				•	28110	12711			0 bs. ≈ 4.000 Bs.		4.000,00	578,87	
						28110	12711	75700	75705 Alimentación 110 p	Alimentación 110 personas x 2 días x 130 Bs. = 28600 Bs.	3	28.600,00	4.138,93	
			$\prod$			28110	12711		75705 Akquiler salón 2 dí	Akquiler salón 2 días x 1500= 6.000 Bs.		00'000'9	868,31	
			1			28110	12711			res x 1.000 Bs.		1.000,00	144,72	
			-	_]	1	28110	12711	ļ		Vaticos facilitadora 370 Bs. x4= 1480 Bs.		1.480,00	214,18	
				_]		28110	12711		75706 Transporte 110 pa	Transporte 110 participantes x 557 Bs. ≈ 61270 Bs.		61.270,00	8.866,86	
						28110	12711		72425 Gastos en comunicación 2.000 bs.	ación 2.000 bs.		2.000,00	289,44	•••
						28110	12711	75700	75705 Materiales para participantes 2.000 Bs.	icipantes 2.000 Bs.		2.000,00	289,44	
											77	222.620,00	32.217,08	16,11%
						28110	12711	71300	1305 2 facilitadoras x 2 e	71305 2 facilitadoras x 2 eventos x 2000 bs. = $8.000$ Bs.		8.000,00	1.157,74	
			1			28110	12711		5705 Refrigerios x 60 pe	75705 Refrigerios x 60 personas x 2 eventos x 130 Bs. = 15600 Bs.		15.600,00	2,257,60	
						28110	12711		75705 Alquiler salon 2 eventos x 1500= 3.000 Bs.	intos x 1500= 3,000 Bs.		3.000,00	434,15	
					1	28110	12711		71610 Pasajes 2 facilitadora x 2.800 Bs	ra x 2.800 Bs.		2.800,00	405,21	
						28110	12711	71600	71620 Viaticos facilitadora 370 Bs. x 2= 740 Bs.	370 Bs, x 2= 740 Bs.		740,00	107,09	
						28110	12711	75700	5705 Transporte 60 par	75705 Transporte 60 participantes x 394 Bs. = 23.640 Bs.	2	23.640,00	3.421,13	
	Operation of allowers					28110	12711	72400	2425 Gastos en comun.	72425 Gastos en comunicación 500 bs. x 2 eventos = 1000 bs		1.000,00	144,72	
	diahone interculturales nara la					28110	12711	75700	5705 Materiales para par	75705 Materiales para participantes 500 bs. x 2 eventos= 1.000 Bs.		1.000,00	144,72	
	construcción de contenidos					28110	12711	71300	71305 1 facilitadora x 9 ev	1 facilitadora x 9 eventos x 2000 bs. = 18.000 Bs.	1	18.000,00	2.604,92	
	sobre paridad con mujeres IOC					28110	12711	75700	5705 Refrigerios x 40 p.	75705 Refrigerors x 40 personas x9 eventos x 40 Bs. = 14.400 Bs.		14.400,00	2.083,94	
	(locales, departamentales y				<u> </u>	28110	12711	75700	75705 Alquiler salon 9 eventos x 700= 6.300 Bs.	ntos x 700= 6.300 Bs.		6.300,00	911,72	
	nacionales).					28110	12711	71600	71610 Pasajes facilitadora	Pasajes facilitadora 8 deptamentos≃ 9.200 Bs.		9.200,00	1.331,40	
						28110	12711	71600	71620 Viations facilitadora	Viaticos facilitadora 370 Bs. x 8= 2.960 Bs.		2.960,00	428,36	
						28110	12711	75700	5706 Transporte 15 part	75706 Transporte 15 participantes x 100 Bs x 9 eventos = 13.500 Bs.		13.500,00	1.953,69	
						28110	12711	72400	2425 Gastos en comun.	72425 Gastos en comunicación 382 bs. x 9 eventos = 3.438 bs		3.438,00	497,54	
					اب	28110	12711	75700	75705 Materiales para par	Materiales para participantes 200 bs. x 9 eventos= 1,800 Bs.		1.800,00	260,49	
					•	28110	12711	71300	71305 Consultoria por producto 17.400 bs.	ducto 17,400 bs.		17.400,00	2.518,09	-
						28110	12711	74200	74210) Impresión material 17.400 Bs.	17.400 Bs.	1	17.400,00	2.518,09	
				:							16	160.178,00	23.180,61	11,59%
						28110	12711		64398 Recuperación de costos PNUD (70%)	stos PNUD (70%)		2,679,59	387,79	
						28110	12711	74500	74598 Recuperación de costos PNUD (30%)	stos PNUD (30%)		1,148,41	166,20	
												3.828,00	553,98	0,28%
											36	386.626,00	55.951,66	27,98%
			-			28110	12711	75100	75105 GMS		2	27.063,82	3,916,62	1,96%
												413,689,82	59,868,28	29,93%
ACTIVIDAD 4: GE	ACTIVIDAD 4: GESTION DEL CONOCIMIENTO													
The state of the s			The second secon		Andrew State of the contract of									1







### MATRIZ DE PLANIFICACION REVISION PRESUPUESTARIA "C" (Expresado en Dólares Americanos)

		_	Constitution										
Resultados	Actividades indicativas	_	2017		Institución					Presupuesto planificado	2017	17	% respecto al
		E		III IV	responsable	Fondo	Donante	Partida	Línea	Descripción	Monto BOB	MONTO USD	tores Beautiful
	Desarroto de un sistema de información integral sobre el proceso de implementación de					28110	12711	71300		71305 Consultoria por producto (4 m x Bs. 7.500)	30.000,00	4.341,53	
	la AIOC (avances, normas,					28110	12711	71300		71305 Consultorla en linea (10 m x Bs. 6.500)	65.000,00	9.406,66	
	procedimientos propios, base		-			28110	12711	72100		72140 Compra espacio web para repositorio documental	4.360,00	630,97	
	de datos, archivo físico y					28110	12711	72100		72140 Compra de dominio web	840,00	121,56	
	digital).					28110	12711	72100		72140 Hosting web	4.800,00	694,65	
Gestion del conocimiento											105.000,00	15,195,37	7,60%
	Deservolo de produdos					28110	12711	74200		74210 Materiales Impresos	40.000,00	5.788,71	
	comunicacionales con enfoque		Н			28110	12711	74200		74205 Materiales comunicacionales (cuñas de radio)	25.000,00	3.617,95	
	intercultural					28110	12711	74200		74210 Impresiones varias	22.640,00	3.276,41	
			<u> </u>								87.640,00	12.683,07	6,34%
			-			28110	12711	64300		64398 Recuperación de costos PNUD (70%)	134849	195,15	
			-			28110	12711	74500		74598 Recuperación de costos PNUD (30%)	577,92	13.58	
			<del> </del>								1,926,40	278,79	0,14%
			H								194.566,40	28.157,22	14,08%
			$\vdash$			28110	12711	75100	75105 GMS	C#S	13.619,65	1.971,01	%66'0
											208.186,05	30.128,23	15,06%
ACTIVIDAD 5: GE	ACTIVIDAD 5: GERENCIA DEL PROYECTO	NEC NEC	2							e de la company de la comp Estado de la company de la	and the last state of the last	The second section was a second secon	
			┝			28110	12711	71400		71405 Coordinador Proyecto	139.437,63	20.179,11	
			_			28110	12711	71600	71610	Pasajas	14.000,00	1.544,34	
						28110	11721	71600	71620 Viaticos	Vialitos	9.480,00	1.371,92	
			H								162.917,63	23.095,37	11,55%
Gerencia del Proyecto						28110	12711	64300	64398	Recuperación de costos PNUD (70%)	2.542,50	367.95	
						28110	12711	74500		74598 Recuperation de costos PNUD (30%)	1:089;33	157.65	
											3,631,83	525,59	0,26%
						28110	11721	61200	61205		10,365,00	1,500,00	
						28110	12711	61100	61105	<u> </u>	24.185,00	3,500,00	
											34.550,00	5.000,00	2,50%
											201.099,46	28,620,96	14,31%
			H			28110	12711	75100	75105 GMS		14.076,96	2.003,47	1,00%
										Sub Total:	215.176,42	30.624,43	15,31%



## Annual Work Plan

Bolivia - La Paz

Report Date: 7/3/2017

00097829 Project:

Project Tille:

Fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral

2017 Year:

ındıno	Key Activities	Timeframe	ф	Responsible Party			i a	Pjanned Budget	
		Start	End		Fund	Donor		Budget Descr	Amount US\$
00101407 Fortalecimiento del Tribunal S	Fortalecimiento Part, Mujere	1/1/201731/12/2017		UNDP	28110	UNDP-FW	71600	Travel	6,767.00
·			<u>⊃</u>	UNDP	28110	UNDP-FW	72400	Communic & Audio Visual Equip	1,061.94
			<u> </u>	UNDP	28110	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	3,916.62
			<u> </u>	UNDP	28110	UNDP-FW	64300	Staff Mgmt Costs - IP Staff	387.79
			<u> </u>	UNDP	28110	UNDP-FW	75700	Training, Workshops and Confer	32,338.64
			<b> </b>	UNDP	28110	UNDP-FW	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	2,518.09
		**********	<u> </u>	UNDP	28110	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	166.20
	,	***************************************	<u> </u>	UNDP	28110	UNDP.FW	71300	Local Consultants	12,712.01
	Fortalecimiento TEDs	1/1/2017 31/	/2017/01/12/2017 UNDP	NDP	28110	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	1,268.71
		**********	<u> </u>	UNDP	28110	WH-9CINU	64300	Staff Mgmt Costs - IP Staff	125.62
		•	<u> </u>	UNDP	28110	UNDP-FW	71300	Local Consultants	9,117.22
			<u>  &gt;                                    </u>	dann	28110	UNDP-FW	75700	Training, Workshops and Confer	8,827.79
		<del></del>	<u> </u>	UNDP	28110	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	53.84
	Gerencia del Proyecto	1/1/2017/11	/201751/12/2017 UNDP	dON	28110	UNDP-FW	64300	Staff Mgmt Costs - IP Staff	367.95
			Ω	UNDP	28110	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	157.65
			<u> </u>	HOND	28110	UNDP-FW	71600	Trave	2,916.26
			<u> </u>	UNDP	28110	UNDP-FW	61200	Salaries Costs - GS Staff	1,500.00
			2	UNDP	28110	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	2,003,47
			<u> </u>	UNDP	28110	UNDP-FW	61100	Salary Costs - NP Staff	3,500.00
			Π	UNDP	28110	UNDP-FW	71400	Contractual Services - Individ	20,179,11
	Gestion de Conocimiento	1/1/2017 31/	/2017B1/12/2017 UNDP	NDP	28110	UNDP-FW	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	12.683.07
			<u> </u>	UNDP	28110	UNDP-FW	72100	Contractual Services-Companie	1,447.18
			P	UNDP	28110	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	1,971.00
			2	UNDP	28110	UNDP-FW	71300	Local Consultants	13,748.19
			>	UNDP	28110	UNDP-FW	64300	Staff Mgmt Costs - IP Staff	195,15
		********	)	UNDP	28110	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	83.62
	Normativa Procedimientos /	1/1/201731	/201731/12/2017 UNDP	NDP	28110	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	313.18



## Annual Work Plan

Bolivia - La Paz

Report Date: 7/3/2017

00097829

Project:

Project Title: Fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral

Year: 2017

-									
Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Parly			a	Planned Budget	
		Start E	End		Fund	Donor		Budget Descr	Amount US\$
	Normaliva Procedimientos /	1/1/2017 31/	/1/2017B1/12/2017  UNDP	c	28110	UNDP-FW	64300	64300 Staff Mgn1 Costs - IP Staff	512.21
		-	dono		20110	UNDP-FW	71600 Travel	Travei	5,696.09
		•	HOND	2	28110	UNDP-FW	71300	71300 Local Consultants	32,995,66
			dQNN		28110	UNDP-FW	75700	75700 Training, Workshops and Confer	16,544,43
	••••	***********	HOND	0	28110	UNDP-FW	75100	75100 Facilities & Administration	3,924.31
TOTAL			-					The state of the s	200,000.00
GRAND TOTAL									200,000.00